



Nº 73. IV/2007

Consejo Asesor

José M^o Ezquiaga (*Universidad Politécnica de Madrid*)
 Milagros García Crespo (*Tribunal de Cuentas y Universidad del País Vasco*)
 José Antonio Herce (*Grupo Analistas y Universidad Complutense de Madrid*)
 José M^o Mella (*Universidad Autónoma de Madrid*)
 Emilio Ontiveros (*Grupo Analistas y Universidad Autónoma de Madrid*)
 Francisco Pérez (*IVIE y Universidad de Valencia*)
 Jaime Pou (*Interventor-Auditor del Estado*)
 Álvaro Rodríguez Bereijo (*Universidad Autónoma de Madrid*)
 Joaquim Solé Vilanova (*Universidad de Barcelona*)
 Javier Suárez Pandiello (*Universidad de Oviedo*)
 Victorio Valle (*FUNCAS y UNED*)

Consejo de Redacción

César Cantalapiedra (*Director*)
 Ana Aguerrea, José Manuel Amor,
 Susana Borraz, Félix Lores, Reyes Maroto,
 Johanna M^o Prieto, Ignacio Rodríguez Teubal,
 María Serra
 José Fraile (*secretario de redacción*)

Director editorial
 José Fraile

Coordinación editorial
 José Fraile

Publicidad
 ediciones@afi.es

© Consultores de las Administraciones Públicas
 © Ediciones Empresa Global
 C/ Españolito, 19. 28010 Madrid
 Tel.: 91 520 01 66. Fax: 91 520 01 49
 E-mail: ediciones@afi.es
 http://www.afi.es

Imprime: Solana e Hijos Artes Gráficas

ISSN: 1575-5266
 Depósito Legal: M-35.580-1995

Sumario

Núm. 73. IV/2007

■ PRESENTACIÓN

La vertebración de los espacios a través de la cooperación <i>Beatriz González Vázquez</i>	7
Las políticas de <i>cluster</i> para el crecimiento económico local <i>Jorge López Ramón y Cajal</i>	21
El nuevo estatuto básico del empleado público <i>Ángel Luis del Río Fernández</i>	35
Las pensiones de viudedad en España <i>Cristina Vilaplana Prieto</i>	47

■ SECCIONES

Tipos de interés y de cambio.....	67
Formación en gestión pública.....	70
Urbanismo, construcción y sector inmobiliario.....	71
Novedades legislativas.....	75
Reseñas bibliográficas.....	83
e-gobierno.....	86

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no representa necesariamente la opinión de la revista.

"La editorial Consultores de las Administraciones Públicas, a los efectos previstos en el artículo 32.1, párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de (nombre de la revista o periódico), o partes de ellas, sean utilizada para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier acto de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, etc...) de la totalidad o parte de las páginas de *Análisis Local*, precisará de la oportuna autorización, que será concedida por CEDRO mediante licencia dentro de los límites establecidos en ella".